

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 176-D-FLCH-17**

Lima, 17 de febrero de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00701-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 584-D-FLCH-16 de fecha 15 de agosto de 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 06411-R-16 de fecha 28 de diciembre de 2016, se aprobó encargar al Dr. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, con código N.º 0A0731, la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 16 de agosto del 2016;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 05474-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó el Cronograma de Elecciones Complementarias de los Directores de los Departamentos Académicos que aún no cuentan con Directores elegidos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que de acuerdo a los Resultados del Comité Electoral Universitario de fecha 28 de noviembre de 2016 se declara desierta la elección del Director de Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información;*

*Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por necesidad de servicio es necesario encarga dicha dirección, por lo que se propone a la LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA;*

*Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, mediante Informe N.º 019-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3744, página 63;*

*Que asimismo, mediante Informe N.º 005-FLCH-DA-UP-2017, la Jefa de la Unidad de Personal emite su informe en relación a los requisitos de la Lic. ISABEL MIRANDA MERUVIA, para ejercer el encargo de Directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 22 de enero de 2017, la encargatura del **DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**, con código N.º 0A0731, como Director del Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **ENCARGAR**, en vía de regularización, a partir del 23 de enero de 2017 a la **LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA**, con código N.º 079324, la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América